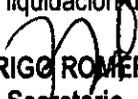


Hoy junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2.022), paso al Despacho de la Señora Juez los comunicados allegados el 31 de mayo de Banco de Bogotá; BBVA; junio 01 de Banco Caja Social; junio 02 de Banco Davivienda, 03 de junio de Banco Sudameris; junio 6 de junio del Banco Pichincha y Citibank Colombia S.A, y el 7 de junio de Banco Farabella, al igual que la liquidación de costas elaboradas por secretaría, para lo que estime pertinente.


JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
 Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2021-00092-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	SCOTIBANCK COLPATRIA S.A.
APODERADO:	Dr. JAVIER OBDULIO MARTÍNEZ BOSSA
ASUNTO:	INCORPORA, APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
EJECUTADO:	HÉCTOR JULIO SARMIENTO MOLINA.

Junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese al cuaderno respectivo del paginario los oficios allegados por las diversas entidades financieras, relacionados en el informe secretarial que precede, por las cuales comunican las medidas cautelares decretadas, mismos que se dejan a disposición de la actora para lo que considere pertinente; para la obtención de la referida documentación podrá hacer uso de los canales digitales con que cuenta este estrado judicial.

Frente a la liquidación de costas elaborada por secretaría, teniendo en cuenta que la misma se encuentra ajustada a las exigencias descritas en el artículo 366 del C.G.P; y están debidamente comprobadas, se procede a su **APROBACION**.

No existiendo solicitudes por resolver, se ordena que las diligencias permanezcan en secretaría.

NOTIFÍQUESE

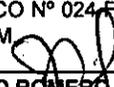


MARLENY CECILIA SERRANO CADENA
JUEZ(E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 024 FIJADO HOY 23-06-2.022 A LAS 8:00 A.M.


JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
 SECRETARIO